



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PARA ACCESO A PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE OFTALMOLOGÍA

1.- Para las Plazas de Profesores Asociados en el Área de Conocimiento de Oftalmología se mantendrán lo contemplado en el Baremo General en los apartados I, II, V Y VI.

Se realizan las siguientes precisiones a dicho Baremo

2.- En el **APARTADO III** (Actividad Investigadora): Máximo 10 puntos

1.- Libros

- Sólo se valorarán los de la especialidad o área de conocimiento de la plaza a la que se concurra.
- Deberán tener ISBN.
- Se valorará hasta un máximo de 3 puntos si se es Editor y hasta un máximo de 6 puntos si se es Autor.
- Serán valorables las monografías que cumplan los apartados anteriores.

2.- Capítulo de Libros.

- Deberán estar en relación con la especialidad o área de conocimiento a la que se concurra
- Se otorgarán hasta 2 puntos según el tipo de libro en el que conste el/los capítulos correspondientes.

3.- Artículos publicados en Revistas Científicas.

- Sólo se valorarán aquellos que estén en relación con la especialidad o área de conocimiento a la que se concurra.
- Aquellos que posean índice de impacto se valorarán cada uno hasta un máximo de 3 puntos. Si no poseen índice de impacto se valorarán hasta 1, 6 puntos.



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

- Se le otorgará hasta la máxima puntuación si el candidato figura entre los 3 primeros firmantes del artículo y la mitad (1'5) a aquellos que ocupen del cuarto lugar hasta el final.

4.- Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

- Si la financiación corre a cargo de instituciones públicas que tengan evaluación externa se valorarán hasta 1,5 puntos.

- Si la institución es de carácter privado hasta 0,75 puntos.

- Si la institución es una sociedad científica se valorarán hasta 1 punto.

5.- Pertenencia a grupos de Investigación: Se mantiene la valoración propuesta.

6.- Estancias en centros de Investigación

- Se considerarán incluidos en este Apartado la estancia en Hospitales con docencia, nacionales o extranjeros. La valoración se realizará a 1 punto por mes completo hasta un máximo de 5 puntos, excluyéndose el periodo de formación (MIR).

7.- Participaciones en Congresos y Reuniones.

- Cada ponencia publicada de un Congreso se valorará hasta 1.5 al igual que si se es Moderador de Mesas o Symposium.

- Ponente en un Congreso o Symposium se valorará con 0'75 puntos

- Las Comunicaciones se valorarán, en especial referencia a congresos y/o reuniones de sociedades científicas hasta 0.5 las que tengan carácter internacional y hasta 0.1 las nacionales o regionales.

- Las Ediciones de Actas se valorarán a razón de 0,25 cada una de ellas, hasta un máximo de 1 punto.

9.- Otro mérito investigadores (hasta 5 puntos)

4.- En el APARTADO IV (Otros Méritos): Máximo 10 Puntos

En el subapartado "Becas de Colaboración", hasta 2 puntos.



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

En el subapartado “Alumno Interno” se valorará a 0.25 puntos por curso académico, hasta un máximo de 1 punto.

En el subapartado “Colaboradores Honorarios”, hasta 1 punto.

En el subapartado “Becas de postgrado”, hasta 2 puntos.

En el Subapartado “Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación”, hasta 2 puntos.

En el subapartado “Prácticas tuteladas externas”, hasta 2 puntos.

En el subapartado “Actividades de Libre Configuración impartidas”, hasta 2 puntos.

En el subapartado “Premios oficiales o prestigiosos”, hasta 1 punto por cada uno.

En el subapartado “Otras titulaciones Académicas”, hasta 2 puntos.

En el subapartado “Cursos de especialización (Master, Experto, etc.), hasta 4 puntos.

En el subapartado “Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas”, hasta 2 puntos.

En el Subapartado “Actividad Docente Universitaria no valorada en el Apartado II” se valorará la Codirección y Dirección de Cursos. 0.5 punto por cada curso dirigido y 0.25 por cada curso codirigido, hasta un máximo de 4 puntos.

En el subapartado “Actividad Docente no Universitaria”, hasta 4 puntos.

En el Subapartado “Tesina o Trabajo de Investigación” se valorará con 1 punto si es Aprobado, 2 puntos si es Notable y 3 puntos si es Sobresaliente.

En el subapartado “Otros Méritos” se valorarán, hasta 2 puntos:

- Dirección o codirección de Tesis Doctorales. Un punto por cada una de ellas.
- Dirección o codirección de Trabajos para la obtención del D.E.A y/o TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS que se valorarán con 0.30 por cada uno de ellos.

5.- UMBRAL MÍNIMO: El candidato deberá obtener como mínimo 45 puntos.



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

FIRMAS:

Prof. Antonio Piñero Bustamante

Prof. Ignacio Montero de Espinosa Escoriaza

Prof. Rafael Márquez de Aracena del Cid

Prof. Francisco Martín Leal

Prof. Jesús Castiñeiras Fernández.
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN